



Ayuntamiento de Gines  
Delegación de Deportes  
*El Deporte se hace en Gines*

## **“IV CROSS NUEVAS PROMESAS DE GINES”**

- **Nombre evento deportivo:** IV Cross “Nuevas Promesas de Gines”.
- **Lugar de Celebración:** Gines.
- **Fecha de Celebración:** 30 octubre 2022.
- **Hora de Inicio:** 10:00 horas.
- **Organiza:** CD Nuevas Promesas de Gines.
- **Colabora:** Ayuntamiento de Gines.

### **Recogida de dorsales**

*Domingo 30 octubre de 8:30 a 9:45 horas en el recinto de “La Pará” de Gines.*

### **Normativa de la prueba:**

#### **Artículo 1. Presentación.**

*El CD Nuevas Promesas de Gines en colaboración de la Delegación de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Gines, presentan la **IV edición del Cross “Nuevas Promesas de Gines”** que tendrá lugar el día 30 de octubre en los terrenos de “La Pará” y alrededores, del municipio de Gines a partir de las 10:00 horas y que constará de varias pruebas correspondientes a distintas categorías, pudiendo participar cualquier persona dentro de los límites de edad de cada una, que se hayan inscrito adecuadamente.*

## **Artículo 2. Distancias y horarios.**

**A las 10:00 de la mañana, aproximadamente, comenzarán las carreras de los menores.**

*Dependiendo del número inscrito por categorías, cabe la posibilidad de organizar carreras independientes para hombres y mujeres y/o unir categorías, al objeto de hacerlas más cómodas para los participantes y atractivas para el espectador.*

- **Categoría Alevín:** *nacid@s en los años 2011-2012. Distancia: una vuelta a un circuito reducido, resultando un recorrido aproximado de 1.700 metros.*
- **Categoría Infantil:** *nacid@s en los años 2009-2010. Distancia: una vueltas al circuito reducido, resultando un recorrido aproximado de 1.700 metros.*
- **Categoría Cadete:** *nacid@s en los años 2007-2008. Distancia: tres vueltas al circuito reducido, resultando un recorrido de 5.100 metros.*
- **Categoría Juveniles:** *nacid@s en los años 2005-2006. Distancia: tres vueltas al circuito reducido, resultando un recorrido de 5.100 metros.*

**La carrera popular dará comienzo sobre las 11:00 horas, aproximadamente. El recorrido consistirá en cuatro vueltas al circuito, resultando una distancia total de 8.000 metros y participarán las siguientes categorías:**

- **Categoría Senior:** *Nacid@s en los años 2004 al 1987.*
- **Categoría Veteranos A:** *Nacid@s en los años 1986 al 1978*
- **Categoría Veteranos B:** *Nacid@s en los años 1977 al 1968*
- **Categoría Veteranos C:** *Nacid@s en los años 1967 y anteriores.*

### **Artículo 3. Recorrido y perfil**

*El recorrido se ha establecido en los terrenos de “la Pará” de Gines y algunas calles adyacentes, resultando un circuito con un total de 2.000 metros. El recinto de la Pará incluye desniveles que formarán parte del circuito. También dispone de gradas para los espectadores.*

### **Artículo 4. Inscripciones**

*El plazo de inscripción tiene como fecha de inicio: 14 de septiembre de 2022, y fecha de finalización: 23 de octubre 2022 a las 00:00 o hasta agotar los dorsales disponibles.*

#### **4.1. Precios**

- *Categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juveniles: **3€***
- *Resto de categorías:*
  - *Del 14 septiembre al 14 de octubre.....6€*
  - *Del 15 de octubre al 23 de octubre.....8€*

#### **4.2. Inscripciones.**

**Las inscripciones se realizarán de manera ONLINE, a través de la web: [www.croniusport.es](http://www.croniusport.es)**

#### **4.3. Cancelación de la inscripción.**

*Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe en ningún caso.*

*Cambio de titular de la inscripción: se admitirán cambios de titulares de dorsales de corredores inscritos, sin posibilidad de cambiar talla de camiseta, siempre y cuando se respeten los precios de la inscripción de cada prueba y los*

*periodos de la misma. Para ello, el titular enviará un correo, antes del 23 de octubre a las 00:00, a la organización ([nuevaspromesasdegines@gmail.com](mailto:nuevaspromesasdegines@gmail.com)) autorizando el cambio y adjuntando los datos del beneficiario.*

#### **4.4. Consideraciones.**

*La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la normativa técnica de la prueba, incluyendo la declaración responsable que se incluye en la misma.*

*El límite de inscripciones para la IV Edición del Cross Nuevas Promesas de Gines es 500 para la suma de todas las categorías.*

#### **Artículo 5. Servicios.**

*El evento deportivo contará con los siguientes servicios para el corredor y sus acompañantes:*

- Aseos en el recinto ferial junto al circuito del Cross.*
- Duchas en los vestuarios del campo de fútbol, junto al recinto del Cross.*
- Punto de avituallamiento para cada vuelta al circuito.*
- Equipo de asistencia sanitaria y emergencias médicas.*
- Bolsa del Corredor con camiseta técnica para todos los participantes.*
- Seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes nominativos.*
- Gestión Cronometraje 2.0.*
- Servicio de ambigú en el recinto.*
- Gradas para presenciar las carreras.*

## **Artículo 6. Premios, Regalos y Promociones.**

*Se hará entrega de los trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto femenino como masculino: alevines, infantiles, cadetes, juveniles, sénior, veteranos A, veteranos B, veteranos C y al club con mayor número de participación incluidas todas las categorías.*

➤ *En la carrera popular, se entregarán premios en metálico, **al finalizar el evento**, a los seis primeros corredores que crucen la meta tanto en hombres como en mujeres, a razón de:*

- **Primer clasificado de la general 200€**
- **Segundo clasificado de la general 125€**
- **Tercero clasificado de la general 75€**
- **Cuarto clasificado de la general 50€**
- **Quinto clasificado de la general 30€**
- **Sexto clasificado de la general 20€**

➤ *El club organizador “Nuevas Promesas de Gines” no participa en el premio **“Trofeo al Club con mayor número de participantes”**.*

➤ *La organización hará entrega de una bolsa del corredor con camiseta técnica a cada participante en el evento deportivo, así como a todos los voluntarios y voluntarias que prestan su servicio desinteresadamente.*

## **Artículo 7. Dorsales.**

➤ *Los dorsales se podrán retirar el domingo 30 de octubre 2022, desde las 8:30 h hasta las 9:45 h en los terrenos de “La Pará”, donde se realiza la prueba.*

➤ *Para poder retirar el dorsal, será obligatorio presentar el DNI y estar oficialmente inscrito. Los dorsales son personales e intransferibles, y deberán colocarse en el pecho.*

## **Artículo 8. Descalificaciones.**

*Será motivo de descalificación:*

- *Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).*
- *No realizar el recorrido completo.*
- *No pasar por los controles de paso situados en el circuito.*
- *No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.*
- *Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.*
- *No atender a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.*
- *Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.*
- *Tener un comportamiento antideportivo.*

## **Artículo 9. Atención Médica.**

*La prueba dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento técnico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. La organización habilitará servicios medicos de emergencias sanitarias.*

## **Artículo 10. Vehículos Autorizados.**

*Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.*

## **Artículo 11. Aceptación de Normativa.**

*Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.*

## **Artículo 12. Aceptación de Normativa.**

*Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA, IAAF y AIMS. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.*

## **Artículo 13. Aceptación Política de Protección de Datos**

*Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el CD NUEVAS PROMESAS DE GINES en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo o sociocultural, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio.*

*Por otro lado, informamos que de las actividades se podrán captar fotografías o vídeos tanto de adultos como de menores para ser publicados en boletín, página Web o espacios en redes sociales del Ayuntamiento y del Club Nuevas Promesas de Gines. En caso de que no nos comunique la oposición a este tratamiento de la imagen, se entenderá que el Club y el Ayuntamiento de Gines están autorizados para la publicación.*

*Asimismo, informamos que en las actividades, a los que asistan público, la captación y el uso de las fotografías o vídeos que hicieran éstos, será bajo su entera responsabilidad.*

*La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento explícito manifestado por Ud. mediante la formalización de la reserva, participación, inscripción o matriculación. En todo caso, los datos serán tratados en el en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos.*

*Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que tenga duración al actividad. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.*

*En caso de que se comunicaran, oralmente y/o por escrito, datos relativos a la salud [física o psíquica], para que se dispense la necesaria atención, se entenderá que el CD NUEVAS PROMESAS GINES y el Ayuntamiento de Gines y, en su caso, los profesionales que se hubieren contratado para el desarrollo de las actividades, disponen de tu consentimiento expreso o, en su caso, del Padre/Madre/Tutor o Representante legal para el tratamiento de esta información.*

*Los datos serán cedidos a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley. En particular, se cederán aquellos datos que sean imprescindibles para la gestión del seguro de accidentes a la empresa aseguradora.*

*Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan. A estos efectos, deberá presentar un escrito al CD NUEVAS PROMESAS DE GINES, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos.*



*En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.*

*Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).*

